

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 22 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso académico 2022/2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 8 de junio de 2015, por la que se establece el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior y se efectúa su convocatoria para el curso 2013/2014, la Dirección General de Formación Profesional convocó, mediante Resolución de 24 de junio de 2024, los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso académico 2022/2023, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la citada Orden de 8 de junio se establece, en su apartado cuarto, que la propuesta de personas candidatas debe ser realizada por la persona titular de la dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la citada orden.

Concluido el plazo de presentación por las personas titulares de la dirección de los centros docentes públicos de Andalucía, de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior, tanto de sus propios centros como de los centros docentes privados adscritos a ellos, habiéndose elaborado y publicado la Propuesta de Resolución de 25 de octubre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se publica la propuesta del jurado de selección de la Convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso 2022/2023, transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, documentos y justificaciones oportunas y analizadas éstas por el Jurado de selección según se recoge en el apartado séptimo de la Orden de 8 de junio de 2015, de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto, y según establece el apartado octavo de dicha orden, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

R E S U E L V E

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso académico 2022/2023 a los alumnos y alumnas que figuran en el anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por la que han sido premiados y los centros docentes correspondientes.

Segundo. Los premios se conceden con cargo a la aplicación 1100010330 G/42D/22608/00 01 del Presupuesto de la Comunidad de Andalucía, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de los premios es de 700 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las Familias Profesionales de Formación Profesional que

forman parte del sistema educativo. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiario.

Cuarto. El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad Autónoma de Andalucía recibirá un diploma acreditativo de tal distinción, que será anotado en su expediente académico mediante diligencia efectuada por la persona titular de la secretaría del centro docente en el que esté depositado dicho expediente y se hará constar en las certificaciones académicas que se expidan. Así mismo, podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio con competencias en materia de Educación.

Quinto. Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de noviembre de 2024.- El Director General, Florentino Santos Porras.

A N E X O

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2022/2023

FAMILIA PROFESIONAL	PREMIADO/A	NOTA	CENTRO DOCENTE
Actividades Físicas y Deportivas	Arias Galán, Alejandro	10	29005916 - I.E.S. La Rosaleda
Administración y Gestión	Maestre Fuentes, Laura	10	41003182 - I.E.S. Al-Mudeyne
Agraria	Vidal Bernal, Nazareth	10	11007910 - I.E.S. San Juan de Dios
Artes Gráficas	Cano Palomino, Jesús	9,83	11700512 - I.E.S. Jorge Juan
Comercio y Marketing	Ávila Fernández, Laura	10	29019654 - C.D.P. MEDAC San Rafael
Edificación y Obra Civil	Nikolov, Stefan Todorov	9,92	29005485 - C.D.P. Escuelas del Ave María
Electricidad y Electrónica	Narváez Espejo, José Fernando	10	23003119 - I.E.S. Fernando III
Energías y Agua	Rodríguez Sánchez, Miguel Ángel	8,62	29005916 - I.E.S. La Rosaleda
Fabricación Mecánica	Ríos Calle, Belén	10	29005965 - I.E.S. Sierra Bermeja
Hostelería y Turismo	Arias Álvarez, Mónica	9,92	29019836 - C.D.P. Cesur Open
Imagen Personal	Uzarralde, Tamara Alexandra	9,77	04001163 - I.E.S. Alhadra
Imagen y Sonido	Gómez Pavón, Eva María	9,73	41018811 - C.D.P. Cesur-Sevilla
Industrias Alimentarias	Fuentes Fuentes, María José	10	23700359 - I.E.S. Abula
Informática y Comunicaciones	Aguilar García, Raúl	10	29005989 - I.E.S. Politécnico Jesús Marín
Instalación y Mantenimiento	Moreno Díaz, José María	10	41006997 - I.E.S. Politécnico
Madera, Mueble y Corcho	García Campos, María Vanesa	8,82	29005916 - I.E.S. La Rosaleda
Marítimo-Pesquera	Jiménez Delgado, David Jesús	9,18	11009487 - C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito
Química	Prados García, Mario	10	18700098 - I.E.S. Zaidín-Vergeles

00311679

FAMILIA PROFESIONAL	PREMIADO/A	NOTA	CENTRO DOCENTE
Sanidad	Martín Bibiloni, Javier	10	18009377 - C.P.I.F.P. Aynadamar
Seguridad y Medio Ambiente	Cordero Pavón, María	10	21003712 - I.E.S. Fuentepiña
Servicios Socioculturales y a la Co.	Lorente Lorenzo, María de los Ángeles	10	29019435 - C.D.P. MEDAC Pacífico
Textil, Confección y Piel	García Carmona, Aurora	9,77	41011129 - I.E.S. Pablo Picasso
Tpte. y Mantenimiento de Vehículos	Castro Baena, Juan Manuel	10	14007404 - I.E.S. Juan de Aréjula